

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0028139

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No. 27598-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990974853001

TRANSPORTES PESADOS "TRANS FEBRES CIA. LTDA."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/				Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	No.	VALOR TOTAL
1	FEBRES	FEBRES	AURA	BEATRIZ	ECUATORIANA	0904244688	1.420	\$ 1'420.000
2	GUILJARRO	ROSAES	HUGO	ERNESTO	ECUATORIANA	0700198963	70	70.000
3	MURILLO	VILLALVA	LUIS	ALFREDO	ECUATORIANA	1703596675	70	70.000
4	PARRALES	CABRERA	LUIS	ENRIQUE	ECUATORIANA	0200162493	70	70.000
5	SANMARTIN	AYALA	CESAR	MARCELO	ECUATORIANA	0903314391	370	370.000
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
32								
33								
34								
35								

Certifico que la información es correcta

Transportes Pesados
"TRANS FEBRES CIA. LTDA."
Beatriz de San Martín
Firma del representante legal
Beatriz Febres de San Martín

Guayaquil, 30/abril/1.997
Lugar y fecha de presentación

TOTAL	\$ 2'000.000
-------	--------------

- Notas:
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL